



ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N. 12

FECHA: Medellín, 29 de septiembre de 2021
LUGAR: DE MANERA VIRTUAL
DISPONIBILIDAD #: 16
COMPROMISO #: 31
CONTRATO: CONTRATO DE LA INVITACION PUBLICA N. 11-2021
OBJETO: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARTILLAS Y FOLLETOS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS

VALOR EJECUTADO: SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS

CONTRATANTE

SEÑORES: INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA
NIT: 811.027.248-9
DIRECCION: CALLE 82C No. 50C-120
TELEFONO: 2333540
CIUDAD: MEDELLÍN

CONTRATISTA

SEÑORES: YIMMY ANDRES MARTINEZ HERRERA
NIT: 71.750.185-1
DIRECCION: CALLE 47 No. 44-16
TELEFONO: 2223896
CIUDAD: MEDELLIN

De conformidad con el acuerdo 01 del 19 de Febrero de 2021 aprobado por el consejo directivo, correspondiente a la contratación inferior a 20SMLV de la Institución Educativa y al aislamiento selectivo decretado por el gobierno nacional, de forma virtual el rector

ALEXANDRA LATORRE AHUMADA en representación del CONTRATANTE y
YIMMY ANDRES MARTINEZ HERRERA en calidad de CONTRATISTA, acuerdan finalizar y liquidar el CONTRATO N°

12

El contratista apporto los documentos exigibles para todos los efectos legales y contractuales tales como: Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: Propuesta, Fotocopia de la cédula de ciudadanía, ampliada al 150% legible, Registro Único Tributario - RUT, Antecedentes Disciplinarios, Boletín de Responsables Fiscales, antecedentes judiciales (policía), Cámara de comercio, Disponibilidad y Registro Presupuestal, constancia de último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) y los demás que se llegaren a anexar.

Es de anotar que el CONTRATISTA documento y cumplió todas las actividades descritas en la propuesta y desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual y anexo a la factura de venta copia de las mismas con el V° B° del supervisor o de quien haga sus veces.

Adicionalmente se deja constancia de:

- 1) Los productos y/o servicios se recibieron a entera satisfacción mediante Acta de Recibo del día



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA
Contestados aprobados por Resolución N°. 6478 de agosto 15 del 2000 para los grados desde Preescolar hasta el grado undécimo de Bto., de carácter Oficial.
ie.alvernia@medellin.gov.co

28 de septiembre de 2021

1) La INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA se encuentra a paz y salvo con el contratista por todo concepto, de conformidad con el acta de recibo.

1) El contratista manifiesta recibir a satisfacción la liquidación del presente contrato, razón por la cual renuncia a favor de la institución, a las Acciones judiciales posteriores a esta acta, que se deriven del citado contrato.

De conformidad con lo que antecede, en el ejercicio de la facultad de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben la presente acta una vez leída y aprobada en la ciudad de Medellín

a los, 28 de septiembre de 2021

ALEXANDRA LATORRE AHUMADA
RECTOR

JIMMY ANDRES MARTINEZ HERRERA
CONTRATISTA